

Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo de Ciudad Limpia del Huila S.A. E.S.P. en el Municipio de Palermo. Actualización PGIRS Decreto 100-19-179 del 2020. Mayo de 2022.

1. Actividades prestadas

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	01/04/2020
Transporte	01/04/2020
Transferencia*	NA
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	01/04/2020
Corte de césped en vías y áreas públicas	30/09/2021
Poda de árboles en vías y áreas públicas**	NA
Lavado de vías y áreas públicas**	NA
Tratamiento**	NA
Aprovechamiento**	NA
Comercialización	01/04/2020

** Estas actividades no están contempladas dentro del PGIRS del Municipio de Palermo en área rural.

2. Objetivos y metas

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base*	Metas Intermedias**		Meta Final	Indicadores	Plazo
				AÑO 1	AÑO 2			
Recolección	Cobertura	100%	100%	100%	100%	100%	Residuos recogidos/ residuos generados	Inmediato
	Continuidad	100%	2 veces/semana** se ejecuta tres veces por semana	100%	100%	100%	Frecuencias realizadas/ frecuencias programadas	Inmediato
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	100%	71%	100%	100%	100%	Km barridos / Km de vías a barrer	Inmediato
	Continuidad	100%	1 vez/semana (La intervención se realizará bajo los lineamientos establecidos en el decreto 1077 de 2015)	100%	100%	100%	Frecuencias realizadas/ frecuencias programadas	Inmediato

EDICIÓN 1

VIGENCIA MAYO DE 2022

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base*	Metas Intermedias**		Meta Final	Indicadores	Plazo
				AÑO 1	AÑO 2			
Corte de césped en vías y áreas públicas	Cobertura	100%	1.089,16 m2	100%	100%	100%	metros2 cortados / metros2 de áreas verdes a acortar	Inmediato
	Continuidad	100%	La intervención se realizará bajo los lineamientos establecidos en el decreto 1077 de 2015	100%	100%	100%	La intervención se realizará bajo los lineamientos establecidos en el decreto 1077 de 2015	Inmediato
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Cobertura	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
	Continuidad	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

* Fuente línea base PGIRS Palermo 2020, Gestión de residuos en área rural.

** Las metas serán aplicadas de acuerdo al porcentaje de los usuarios vinculados a Ciudad Limpia del Huila S.A. E.S.P.

• Seguimiento

Actividad del servicio de aseo	Objetivo	Indicadores	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Recolección	Continuidad	Residuos producidos/ residuos recogidos				
	Cobertura	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Continuidad	Km totales / Km barridos				
	Cobertura	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Corte de césped en vías y áreas públicas	Continuidad	metros ² totales / metros ² cortados				
	Cobertura	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Continuidad	Árboles totales / Árboles podados				
	Cobertura	Ciclos programados/ Ciclos ejecutados				

Nota: Estas tablas se diligenciarán anualmente y se mantendrá a disposición de las entidades de vigilancia y control

3. Aspectos operativos del servicio

3.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

La alcaldía municipal adoptó mediante Decreto 100-19-179 del 29 de diciembre de 2020 la actualización del

EDICIÓN 1

VIGENCIA MAYO DE 2022

plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS del municipio de Palermo y esta versión de programa de prestación del servicio público de aseo corresponde con las condiciones de prestación ajustadas en dicho PGIRS.

3.2. Área de prestación del servicio

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
1. Recolección	Huila	Palermo	Zona rural, Centro Poblado de Amborco
2. Transporte	Huila	Palermo	Zona rural, Centro Poblado de Amborco
3. Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Huila	Palermo	Zona rural, Centro Poblado de Amborco
4. Corte de césped en vías y áreas públicas*	Huila	Palermo	Zona rural, Centro Poblado de Amborco
5. Poda de árboles en vías y áreas públicas*	N.A		
6. Lavado de vías y áreas públicas*	N.A		

*Está en proceso de formalización el acuerdo del CLUS

3.3. Actividad de recolección y transporte

- **Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios**

EDICIÓN 1

VIGENCIA MAYO DE 2022

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
Acera	Se utilizará para los usuarios no agrupados los cuales deben presentar los residuos en el andén del inmueble generador evitando la obstrucción peatonal o vehicular. Se podrá hacer en recipientes retornables y/o desechables.
Unidad de almacenamiento	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario agrupado almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. Las unidades de almacenamiento deben cumplir con lo establecido en la normatividad vigente y son completa responsabilidad del usuario.
Contenedores y cajas estacionarias	Se emplearán contenedores (tipo <i>roll-off</i> o similares) o cajas estacionarias para grandes productores tales como plazas de mercado e industrias que generen volúmenes considerables de residuos, cuyas condiciones de espacio lo permitan y que no puedan ser atendidos mediante contenedores estandarizados.
Cajas de almacenamiento	Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. Los recipientes o cajas de almacenamiento se instalarán teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio. La colocación de cajas de almacenamiento en áreas públicas debe contar con la autorización de la entidad territorial a través de la autoridad urbanística local o quien haga sus veces, atendiendo las necesidades del servicio público de aseo.

• **Ubicación de la base de operaciones**

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Carrera 7 No. 82 - 36 Av. Alberto Galindo	(608) 8664464

• **Macrorrutas de recolección y transporte**

Macrorrutas* (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
41	Centro Poblado Amorco		X		X		X		6:00	16:00

* Las Macrorrutas de recolección pueden variar de acuerdo a la necesidad del servicio

EDICIÓN 1

VIGENCIA MAYO DE 2022

• **Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)**

Punto	Dirección	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio.	ACCIONES ADELANTADAS
N.A			

• **Lugar de disposición de residuos sólidos**

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (sí/no)
Relleno Sanitario Los Ángeles	Vereda La Jagua, Corregimiento de Fortalecillas, Km 4.5 Vía a Río Ceiba	(608) 8664464 Ext: 110	SI

3.4. Actividad de transferencia

- Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento.

Dirección Estación de transferencia	Capacidad (ton/hora)	Horario de funcionamiento
NA		

3.5. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

- Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.

Km de vías y áreas públicas por prestador *	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
1,49 Km	N.A

*Corresponde a la proporción de usuarios vinculados a Ciudad Limpia del Huila S.A. E.S.P.

NOTA: Los kilómetros reportados corresponden al PGIRS Decreto 100-19-179 de 2020. No están incluidas las áreas públicas ya que no están definidas en el PGIRS del municipio dentro del área rural.

- **Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA número 900 de 2019 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya**

EDICIÓN 1

VIGENCIA MAYO DE 2022

Acuerdo de barrido y limpieza*	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia

* Está en proceso de formalización el acuerdo de barrido

• Macrorrutas

Macrorrutas * (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido (mecánico, manual)
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
40	Centro Poblado Amborco	X							06:00	Manual

* Las macrorrutas de Barrido y Limpieza pueden variar de acuerdo a la necesidad del servicio

• Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido

Cuartelillo	Dirección
1	Carrera 7 No. 82 - 36 Av. Alberto Galindo – Neiva Huila

• Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza*

Nombre de la playa	Ubicación	Extensión		Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización
		Und	Cantidad	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
N.A												

* Las playas ribereñas definidas en el PGIRS no son áreas objeto de la prestación del servicio público de aseo.

• Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año*

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de nuevas cestas	N.A		
Reposición de cestas instaladas	N.A		
Desmantelación de cestas	N.A		
Mantenimiento	N.A		

* Las cestas definidas en el PGIRS no son objeto de la prestación del servicio público de aseo.

3.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas*

EDICIÓN 1

VIGENCIA MAYO DE 2022

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)	Área verde a intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año
Zona rural, Centro Poblado de Amorco	Parque Principal Calle 48 entre Cra 8 y 9	1.086.19	La intervención se realiza bajo los lineamientos establecidos en el decreto 1077 del 2015

3.7. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas*

Tipo de árboles (según tamaño)	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles*	Frecuencia programada de poda al año
Tipo 1	Hasta 5 mt.			
Tipo 2	5,01 mt - 15 mt.			
Tipo 3	15,01 mt - 20 mt.			
Tipo 4	Mayor a 20 mt.			

La actividad de poda de árboles no está definida dentro del PGIRS del Municipio.

3.8. Actividad de aprovechamiento

- **Macrorrutas de recolección de residuos aprovechables**

Macrorrutas (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia	Hora de inicio
N.A			

- **Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento**

Dirección	Actividades realizadas (separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	Capacidad (ton/hora)	Tipo de residuo aprovechado
NA			

3.9. Actividad de tratamiento

Dirección planta de tratamiento	Tipo de tratamiento (incineración, compostaje, etc.)	Capacidad instalada (Ton/día)
N.A		

3.10. Actividad de comercialización

- **Puntos de atención a los usuarios**

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
CARRERA 18 No. 6C - 25 LOCAL 2 barrio Calixto Leyva - NEIVA	(608) 8386018	Lunes - Viernes	8:00 a.m. – 4:00 p.m.

- **Medios de contacto**

EDICIÓN 1

VIGENCIA MAYO DE 2022

Dirección electrónica página web	http://www.ciudadlimpiadelhuila.com.co
Correo electrónico para radicación de PQR	pqrshuila@ciudadlimpia.com.co
Línea de atención al cliente	(608) 8386018
Servicios adicionales que presta	NA

• Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.3.2.2.4.1.104 del Decreto 1077 de 2015

COMUNA	TEMAS	PROGRAMACIÓN (MES)
Área de Prestación	Charlas de sensibilización al comercio, encaminadas al buen manejo de los residuos sólidos, temas como aportes al medio ambiente, separación en la fuente y responsabilidad social empresarial.	Permanente
Área de Prestación	Campaña de sensibilización dirigida a la comunidad sobre manejo adecuado de residuos.	Permanente
Área de Prestación	Reuniones con la comunidad, con el fin de tener acercamiento con los usuarios del servicio de aseo.	Permanente
Área de Prestación	Sensibilizaciones en barrios Horarios y frecuencias del servicio.	Permanente
Área de Prestación	Capacitación a la comunidad educativa, frente a temas de separación en la fuente y manejo adecuado de residuos.	Permanente
Área de Prestación	Actividades lúdicas con el objetivo de sensibilizar a la comunidad en torno a los residuos sólidos.	Permanente
Área de Prestación	Sensibilización a la comunidad frente adecuado manejo de las excretas de las mascotas.	Permanente
Área de Prestación	Jornadas de limpieza y embellecimiento de escenarios públicos junto a la comunidad.	Permanente
Área de Prestación	Recuperación de puntos críticos que afectan la prestación del servicio de aseo.	Permanente
Área de Prestación	Acompañamiento a las actividades organizadas por el municipio y las diferentes entidades	Permanente

EDICIÓN 1

VIGENCIA MAYO DE 2022

Esquema de facturación del servicio

Mecanismo de facturación (Prepago, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Conjunta	La actividad de facturación es propia de la Compañía, pero la impresión, distribución y recaudo se realiza con la empresa Electrohuila (empresa de energía).	Convenios de recaudo de Electrohuila http://www.electrohuila.com.co/Pago_Electronic_o.aspx
Directa	La actividad de facturación es propia de la Compañía, incluyendo la impresión, distribución y recaudo.	Puntos de recaudo Suchance

3.11. Actividad de lavado de vías y áreas públicas

• Acuerdos de lavado de áreas públicas*

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
N.A		

Nota: Para el área rural, el PGIRS no contempla áreas públicas objeto de lavado, por tanto, no es posible suscribir este acuerdo

• Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad

Macrorrutas	Localidad, comunas o similares	Áreas objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora finalización
N.A					

Nota: Para el área rural, el PGIRS no contempla áreas públicas objeto de lavado.

• Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad*

Macrorrutas	Localidad, comunas o similares	Áreas de puentes objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora finalización

Nota: Para el área rural, el PGIRS no contempla áreas públicas objeto de lavado.

3.12. Residuos especiales

- Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

EDICIÓN 1

VIGENCIA MAYO DE 2022

Tipo de Residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	<p>El almacenamiento y presentación de residuos generados con ocasión de eventos y espectáculos masivos, en recintos cerrados o en áreas públicas es responsabilidad del organizador de los mismos, quien deberá contratar el servicio de aseo con una persona prestadora del servicio público de aseo.</p> <p>El costo del servicio será pactado libremente entre las partes, así como su forma de pago.</p> <p>Se deberán separar los residuos sólidos aprovechables de los no aprovechables para lo cual el organizador del evento deberá proveer los recipientes necesarios y garantizar su transporte. Se realiza como servicio especial</p>	(608) 8386018
Generados por puntos de venta en áreas públicas	<p>Los vendedores estacionarios localizados en áreas públicas, debidamente autorizados, deberán mantener limpios los alrededores de sus puestos de ventas, tener recipientes accesibles al público para el almacenamiento de los residuos generados en su actividad y presentarlos para su recolección en la frecuencia establecida. El control y vigilancia de estas obligaciones estará a cargo de las autoridades de policía. Los vendedores estacionarios serán considerados suscriptores no residenciales. Se realiza como servicio especial</p>	(608) 8386018
Animales Muertos	<p>Para la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, se efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano, para ser trasladados al sitio donde le indique la entidad territorial, en cumplimiento de las normas vigentes para el manejo y disposición final de este tipo de residuos. Se realiza como servicio especial</p>	(608) 8386018
Residuos de Construcción y Demolición	<p>La responsabilidad por el manejo y disposición de los residuos de construcción y demolición serán del generador, con sujeción a las normas que regulen la materia.</p> <p>El prestador del servicio público de aseo será responsable de la recolección de residuos de construcción y demolición residenciales cuando se haya realizado la solicitud respectiva por parte del usuario y la aceptación por parte del prestador. En tales casos, el plazo para prestar el servicio solicitado no podrá superar cinco (5) días hábiles. En el caso de los residuos de construcción y demolición, así como de otros residuos especiales, el usuario que solicite este servicio será quien asuma los costos asociados con el mismo. Se realiza como servicio especial</p>	(608) 8386018
Residuos Especiales	<p>Los residuos que por sus características de tamaño, volumen, peso, composición o naturaleza requieran habilitarse de manera especial, El usuario debe solicitar el servicio a las líneas de atención al usuario y la aceptación por parte del prestador</p> <p>Se realiza como servicio especial</p>	(608) 8386018

3.13. Programa de Gestión del Riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero

EDICIÓN 1

VIGENCIA MAYO DE 2022

Atentados terroristas y explosión de bomba.	Preventivo: La compañía realiza capacitación a todo el personal en riesgo Público y cuenta con una brigada de emergencia entrenada.	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.
	Correctivo: Una vez ocurrido el evento la Compañía se pondrá a disposición de la red Municipal de emergencias, acatando las instrucciones impartidas por este ente y poniendo a disposición el Recurso humano y equipos con que cuenta la Compañía. Además, internamente se trabajará en garantizar la continuidad con la prestación del servicio de aseo domiciliario, sea llegando a los lugares afectados o definiendo el lugar más cercano donde se pueda realizar la recolección de los residuos generados.	
Derrumbe o desplome de estructuras agrietadas o inestables por efecto de un sismo	Preventivo: Se cuenta con una brigada capacitada en primeros auxilios y evacuación. Adicionalmente se realiza inspecciones locativas trimestrales para verificar las condiciones de las estructuras de la compañía.	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.
	Correctivo: Una vez ocurrido el evento pondremos a disposición todos nuestros equipos, en especial los amplirroles, retroexcavadora y volquetas con el fin de recolectar todos los escombros generados por el siniestro, para despejar las vías y garantizar la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos.	
Explosión y/o incendio por almacenamiento de material inflamable.	Preventivo: Se cuenta con una brigada capacitada en primeros auxilios y evacuación. Adicionalmente, se realiza inspecciones locativas y/o equipos de emergencias trimestrales para verificar las condiciones de almacenamiento y de equipos de emergencia.	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.
	Correctivo: Una vez ocurrido el evento la Compañía se pondrá a disposición de la red Municipal de emergencias, acatando las instrucciones impartidas por este ente y poniendo a disposición el Recurso humano y de equipos con que cuenta la Compañía. Además, internamente se trabajará en garantizar que la continuidad con la prestación del servicio de aseo domiciliario, sea llegando a los lugares afectados o definiendo el lugar más cercano donde se pueda realizar la recolección de los residuos generados.	
Explosión por fugas en tubería de gas natural.	Preventivo: Se cuenta con una brigada capacitada en primeros auxilios y evacuación.	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.
	Correctivo: Una vez ocurrido el evento la Compañía se pondrá a disposición de la red Municipal de emergencias, acatando las instrucciones impartidas por este ente y poniendo a disposición el Recurso humano y de equipos con que cuenta la Compañía. Además, internamente trabajaremos en garantizar que se continúe con la prestación del servicio de aseo domiciliario, sea llegando a los lugares afectados o definiendo el lugar más cercano donde se pueda realizar la recolección de los residuos generados.	
Asonada o protestas de la comunidad que afecten la prestación del servicio	En este caso en especial la compañía estará atenta a la información de la red Municipal de emergencias, la cual, debe indicar el momento preciso en que acaba la protesta, con el fin de iniciar una brigada especial de limpieza en la zona afectada.	Información de la red Municipal de emergencias.
Inundaciones por desborde los ríos o lluvias excesivas, vientos fuertes y caídas de rayos	Se llegará a un acuerdo con la red Municipal de emergencias y con los usuarios, con la finalidad de definir puntos provisionales de recolección que rodeen el perímetro de la zona afectada, con la finalidad de que se garantice la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos.	La colaboración de los usuarios en llevar los residuos a los puntos previamente acordados, y la intervención del cuerpo de bomberos y el acueducto con bombas para evacuar la inundación.

EDICIÓN 1

VIGENCIA MAYO DE 2022

Incendios forestales en margen del Relleno Sanitario Los Ángeles	Preventivo: Se cuenta con una brigada capacitada en contra incendios; diseño de protocolos de emergencias y simulacros anuales.	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.
	Correctivo: Una vez ocurrido el evento la Compañía se pondrá a disposición de la red Municipal de emergencias, acatando las instrucciones impartidas por este ente y poniendo a disposición el Recurso humano y equipos con que cuenta la Compañía. Además, internamente se trabajará en garantizar la continuidad con la prestación del servicio de disposición final.	
Movimientos telúricos y Fenómenos de Remoción en Masa	Preventivo: Se cuenta con una brigada capacitada en contra incendios; diseño de protocolos de emergencias y simulacros anuales.	Los bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate y atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente.
	Correctivo: Una vez ocurrido el evento la Compañía se pondrá a disposición de la red Municipal de emergencias, acatando las instrucciones impartidas por este ente y poniendo a disposición el Recurso humano y equipos con que cuenta la Compañía. Además, internamente se trabajará en garantizar la continuidad con la prestación del servicio de aseo domiciliario, sea llegando a los lugares afectados o definiendo el lugar más cercano donde se pueda realizar la recolección de los residuos generados.	

Nota: Los riesgos aquí identificados son los más significativos. En el Plan de Emergencia y Contingencia - PEC elaborado por Ciudad Limpia del Huila S.A E.S.P., de acuerdo a la Resolución 0154 de 2014, se encuentran otros diez riesgos operativos y la forma detallada de atender cada una de las contingencias presentadas durante la prestación del servicio.

Ante alguna duda o inquietud, remitirse al documento Plan de Emergencia y Contingencia - PEC elaborado por Ciudad Limpia del Huila S.A E.S.P., que esté vigente

3.14. Subsidios y contribuciones

Los factores de subsidios y contribuciones, según lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 005 de 2017.

• Factores de subsidios y aporte solidario

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según Acuerdo del Concejo Municipal	Factor de contribución (%), según Acuerdo del Concejo Municipal
Estrato 1	-70%	
Estrato 2	-40%	
Estrato 3	-15%	
Estrato 4	0%	
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Pequeño Productor Comercial		50%
Gran productor Comercial		50%
Oficial		0%
Pequeño Productor Industrial		30%

EDICIÓN 1

VIGENCIA MAYO DE 2022

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según Acuerdo del Concejo Municipal	Factor de contribución (%), según Acuerdo del Concejo Municipal
Gran Productor Industrial		30%

• **Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones**

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del Concejo Municipal que define los factores	25 de febrero de 2021	Acuerdo Municipal 007 de 2021
Convenios con el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	En tramite	En tramite

• **Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (en caso que aplique)**

Actividad	Elementos aportados bajo condición
Recolección	NA
Transporte	NA
Transferencia	NA
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	NA
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	NA
Lavado de vías y áreas públicas	NA
Tratamiento	NA
Aprovechamiento	NA
Comercialización	NA

4. Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS*

Estas obligaciones corresponden al área de prestación del Municipio de Palermo donde Ciudad Limpia resta el servicio.

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma		
				Año 4	Año 8	Año 12
Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural	Mejoramiento en la gestión de residuos sólidos en el área rural	Mejoramiento en la gestión de residuos sólidos en el área rural (veredas donde no se esté prestando el servicio)	El 100% de cumplimiento de las actividades	El 70% de cumplimiento de las actividades	El 90% de cumplimiento de las actividades	El 100% de cumplimiento de las actividades
		Mejoramiento en la gestión de residuos sólidos en el área rural (veredas donde no se esté)	El 100% de los usuarios en el área rural sean atendidos por la prestación del servicio de aseo	El 80% de los usuarios en el área rural sean atendidos por la prestación del servicio de aseo	El 90% de los usuarios en el área rural sean atendidos por la prestación del servicio de aseo	El 100% de los usuarios en el área rural sean atendidos por la prestación del servicio de aseo

EDICIÓN 1

VIGENCIA MAYO DE 2022

		prestando el servicio)				
Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural	Mejoramiento en la gestión de residuos sólidos en el área rural	Realizar campañas de educación sobre el aprovechamiento de los residuos producidos en el área rural (veredas donde no se esté prestando el servicio	Realizar 12 campañas de sensibilización a la comunidad rural sobre sistemas de aprovechamiento	Anualmente realizar una campaña de sensibilización sobre los sistemas de aprovechamiento	Anualmente realizar una campaña de sensibilización sobre los sistemas de aprovechamiento	Anualmente realizar una campaña de sensibilización sobre los sistemas de aprovechamiento

* El cumplimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS serán aplicadas de acuerdo al porcentaje de los usuarios vinculados a Ciudad Limpia Huila S.A. E.S.P.

EDICIÓN 1

VIGENCIA MAYO DE 2022